SEGUNDA RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

EXPEDIENTE P.A. 83/2024

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 12/08/2024 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. – Con fecha 24/04/2025 se dicta Resolución complementaria de inicio de la resolución de inicio de 12/08/2024.

TERCERO. - Con fecha 27/06/2025 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

CUARTO. - Con fecha 30/06/2025 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 31 de julio de 2.025.

QUINTO. – Se advierten errores, con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, en el Anexo VIII “Declaración Responsable” del Cuadro Resumen.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ELISA CORDERO MATIA	31/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVRZ2DSFUUA74RA8BFUQYK5X3Y	PÁG. 1/5

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Publicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

Modificar el **Anexo VIII** del Cuadro Resumen "*Declaración Responsable*", de modo que:

Donde dice:

DECLARA EXPRESAMENTE que caso de resultar esta Empresa adjudicataria del servicio objeto de la presente licitación, SE COMPROMETE A:

1. Realización de auditoria anual de calidad por organismo independiente. Y presentación de la planificación de la resolución de las incidencias detectadas en un plazo inferior a una semana: (INDICAR)
 () SI () NO

2. Número de horas de formación por persona y año que se compromete a impartir conforme a lo indicado en el punto 22 del cuadro resumen del P.C.A.P.: _____ (INDICAR)

3. Porcentaje de productos de limpieza utilizados que no estén clasificados o contengan sustancias con las indicaciones de peligro definidas: _____% (INDICAR)

4. Porcentaje de productos de limpieza utilizados que cumplen con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: ____%. (INDICAR)

5. Aportación de productos de aseo y consumibles.
 - Papel higiénico y secamanos: (INDICAR)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA CORDERO MATIA	31/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVRZ2DSFUUA74RA8BFUQYK5X3Y	PÁG. 2/5

a) Papel higiénico 100% reciclado: () SI () NO

b) Papel secamanos 100% reciclado: () SI () NO

c) Que el papel higiénico cumpla con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

d) Que el papel secamanos cumpla con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

e) Compromiso de sustitución del ≥ 50% de los dispensadores de papel secamanos por dispensadores con sistema de dosificación de papel: () SI () NO

- Jabón de manos: (INDICAR)

a) Envases libres de plásticos halogenados: () SI () NO
b) Cumplimiento de los criterios de alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

6. Porcentaje de maquinaria empleada: (INDICAR)
 a) Que tenga como mínimo una clase A de eficiencia energética: ____%
 b) Que genere ruidos menores a 70 dB (A): ____%

7. Aportación de materiales de limpieza y otros:
 - Bolsas de basura: (INDICAR)

 a) Bolsas de basura con un contenido de material 100% reciclado: () SI () NO
 b) Cumplimiento de los criterios de alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

Debe decir:

1. Realización de auditoria anual de calidad por organismo independiente. Y presentación de la planificación de la resolución de las incidencias detectadas en un plazo inferior a una semana: (INDICAR)
 () SI () NO

2. Compromiso de dedicación de un porcentaje del presupuesto de la oferta destinado a la ejecución de proyectos, relacionados con la prestación del servicio, sobre mejoras y adecuaciones a normativa de espacios e instalaciones que formen parte del servicio prestado: (INDICAR): _____.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA CORDERO MATIA	31/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVRZ2DSFUUA74RA8BFUQYK5X3Y	PÁG. 3/5

3. Compromiso de dedicación de un porcentaje del presupuesto de la oferta destinado al proyecto de Transformación Digital del Control de la ejecución del Plan de Limpieza (zonas, frecuencias, horarios, …) mediante tecnología RFID o similar en los centros incluidos en el ámbito del contrato:
 (INDICAR): _____.

4. Número de horas de formación por persona y año que se compromete a impartir conforme a lo indicado en el punto 22 del cuadro resumen del P.C.A.P.: _____ (INDICAR)

5. Porcentaje de productos de limpieza utilizados que no estén clasificados o contengan sustancias con las indicaciones de peligro definidas: _____% (INDICAR)

6. Porcentaje de productos de limpieza utilizados que cumplen con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: ____%. (INDICAR)

7. Aportación de productos de aseo y consumibles.
 - Papel higiénico y secamanos: (INDICAR)

 a) Papel higiénico 100% reciclado: () SI () NO

 b) Papel secamanos 100% reciclado: () SI () NO

 c) Que el papel higiénico cumpla con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

 d) Que el papel secamanos cumpla con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

 e) Compromiso de sustitución del ≥ 50% de los dispensadores de papel secamanos por dispensadores con sistema de dosificación de papel: () SI () NO

 - Jabón de manos: (INDICAR)

 a) Envases libres de plásticos halogenados: () SI () NO
 b) Cumplimiento de los criterios de alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

8. Porcentaje de maquinaria empleada: (INDICAR)
 c) Que tenga como mínimo una clase A de eficiencia energética: ____%
 d) Que genere ruidos menores a 70 dB (A): ____%

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA CORDERO MATIA	31/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVRZ2DSFUUA74RA8BFUQYK5X3Y	PÁG. 4/5

9. Aportación de materiales de limpieza y otros:
 - Bolsas de basura: (INDICAR)

a) Bolsas de basura con un contenido de material 100% reciclado: () SI () NO
b) Cumplimiento de los criterios de alguna ecoetiqueta Tipo I en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto: () SI () NO

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
P. S. LA DIRECTORA MEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

(Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de fecha 23/06/25; Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA CORDERO MATIA	31/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVRZ2DSFUUA74RA8BFUQYK5X3Y	PÁG. 5/5